



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0541 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, **06 DIC. 2012**

Visto el Oficio N° 110-2012-GORE-ICA/PR de fecha 09 de julio del 2012 a través del cual el Lic. Adm. Jesús Encarnación Peña Martínez presenta su carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Desarrollo Sistémico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0178-2012-GORE-ICA/PR de fecha 16 de abril del 2012 se resuelve Designar al Lic. Adm. Jesús Encarnación Peña Martínez, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Sistémico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto, este despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Sub Gerente de Desarrollo Sistémico presentada por el Lic. Adm. Jesús Encarnación Peña Martínez y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, DS N° 030-2009-PCM y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Sub Gerente de Desarrollo Sistémico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica presentada por el **LIC.ADM. JESÚS ENCARNACIÓN PEÑA MARTÍNEZ**, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad debiendo retornar a su nivel de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **CPC. DORIS LUZMILA GRIMALDO SOLÍS**, servidora de carrera de la Dirección Regional de Agricultura, en el cargo de Sub Gerente de

Desarrollo Sistémico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, a la Dirección Regional de Agricultura y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ing. JOSE LUIS GARCIA GUTIERREZ
Presidente Regional (e)

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Diciembre del 2012
Of. Circular N° 1859-2012-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R..

N° 0541- 2012 de fecha 06-12-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)